Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua



Registrado como Articulo de segunda Clase de fecha 2 de Noviembre de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 17 de diciembre del 2011.

No. 101

Folleto Anexo

SECRETARÍA DE FOMENTO SOCIAL

 PROGRAMA Sectorial Grupos Étnicos y Comunidades Indígenas.



Programa Sectorial 2010-2016 **Grupos Étnicos y**Comunidades Indígenas



Presentación

Con el objeto de dar continuidad y cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2010 – 2016 y a los objetivos ahí planteados, presentamos el Programa Sectorial referente a la atención de uno de los grupos que mayor atención demanda, no solo por ser de los más marginados, sino por que son ellos los verdaderos dueños de esta noble tierra, a quienes les debemos gran parte de nuestra historia, cultura, tradiciones e identidad regional; es a los diversos grupos indígenas que habitan desde tiempos inmemoriales en nuestra espectacular y hermosa sierra Tarahumara, los cuales por diversas circunstancias han quedado en el abandono y el rezago; y es por ello que en la Presente Administración, tenemos el firme compromiso de trabajar de manera eficiente por mejorar sus condiciones de vida, siempre respetando de manera estricta sus usos y costumbres, y velando por la preservación y el arraigo de su cultura.

Jesús Velázquez Rodríguez

Vocal de la Coordinación Estatal de la Tarahumara.



Índice

- ✓ Introducción
- ✓ Misión y Visión
- ✓ Diagnóstico
- ✓ Objetivos, estrategias y Líneas de Acción
- ✓ Metas
- ✓ Marco Normativo
- ✓ Bibliógrafa



MISIÓN

Mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y políticas, para propiciar un verdadero desarrollo de los municipios serranos en un ambiente de respeto y reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

VISIÓN

Ser el Organismo que integre y coordine las acciones de los tres niveles de gobierno destinadas al desarrollo integral de las comunidades indígenas de nuestro Estado.



Valores

- ✓ Respeto a la cultura indígena.
- ✓ Reconocimiento de igualdad como seres humanos pensantes, actuantes y capaces de dirigir su propio destino.
- ✓ Voluntad de servicio.
- ✓ Espíritu de colaboración.
- ✓ Apertura ideológica.
- √ Honestidad para reconocer nuestros errores.
- √ Valor para enfrentar las adversidades.
- ✓ Compromiso y responsabilidad con los indígenas.



Introducción

Nuestro país está conformado por una diversidad de pueblos con una profunda raíz indígena y son dueños de un rico legado histórico y cultural, que nos otorga como país un carácter distinto en el ámbito de las naciones.

Las graves condiciones de injusticia que durante siglos padecieron, dejaron grandes secuelas en sus condiciones de vida, de tal manera que sus índices de desarrollo humano son de los más bajos que se registran en el país y en nuestro estado.

El reconocimiento a los rezagos y carencias que caracterizan a los pueblos y comunidades indígenas de nuestra entidad; su participación en los procesos de toma de decisiones en la planeación y evaluación de su desarrollo, constituyen elementos ineludibles que se deben considerar para superar la forma con que se han atendido a las personas de los grupos Tarahumaras, Tepehuanes, Guarojíos y Pimas.



Diagnóstico

En México, la desigualdad social que enfrentan los indígenas es 11 veces más profunda que la de cualquier otro grupo social, según datos revelados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), su ingreso es 17 veces menor al de los capitalinos y 90% no tiene acceso a educación, salud, seguridad social, vivienda ni a servicios básicos.

La vulnerabilidad de las mujeres indígenas es mayor. La mitad no completa la primaria y la tasa de mortalidad materna es muy alta, condenando a las mujeres indígenas y a sus familias a una situación de desventaja atávica que es muy difícil de superar.

En relación a los niños y niñas indígenas, a nivel nacional se estima que el 50 por ciento de ellos presenta algún grado de desnutrición debido a la falta de una dieta adecuada; de hecho, en los últimos nueve años no se ha movido ni un ápice la pobreza alimentaria que golpea a las comunidades indígenas.



Al nacer los indígenas, tienen 10 veces más probabilidad de sufrir pobreza alimentaria que el resto de las personas, contando únicamente el 27% de los indígenas con algún tipo de servicio de salud, mientras que en las zonas urbanas alcanza el beneficio hasta 50% de la población, situación que se agrava más en Chihuahua debido a la dispersión de las comunidades y al difícil acceso a ellas para otorgar servicios de salud.

Estas situaciones descritas se trasmiten de una generación indígena a otra, provocando un círculo de pobreza y marginación.

A nivel estatal, como ya lo comentamos, la situación es de mayor gravedad al contar con una vasta extensión territorial que abarca la Sierra Tarahumara, es decir, en 24 municipios radica el 93 por ciento de la población indígena.

En el estado de Chihuahua conviven cuatro grupos indígenas que habitan estos territorios desde tiempos inmemoriales. Actualmente la población indígena son aproximadamente 110 mil personas de las cuales el 90 por ciento son Tarahumaras, el 8 son Tepehuanos, el 1 por ciento son Guarojíos y el 1 restante pertenecen al pueblo Pima.



La población indígena que vive en la región serrana, habita en comunidades dispersas. De las 7 mil 278 comunidades indígenas detectadas y registradas, el 86 por ciento tienen menos de 50 habitantes y están ubicados en lugares de difícil acceso. La dispersión de las comunidades indígenas, no necesariamente se considera un factor de desintegración; no obstante, tal condición cultural dificulta el desarrollo desde la perspectiva de la integración.

En el estado contamos con ciudades con importante nivel de desarrollo humano y económico, como son Ciudad Juárez, y Chihuahua por mencionar algunas, a la vez que el contraste con el desarrollo de los municipios con población indígena es por demás notorio, ubicándonos en primer lugar a nivel nacional en desigualdad étnica, tal y como lo muestra el siguiente cuadro.



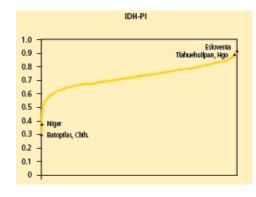
Entidad	IDH		Diferencia	Posic	Posición IDH	
	Indigenas	No indigenas	Diferencia absoluta en IDH	Indigena	No indigena	posición relativ por desigualda étnica
Aguascalientes	0.7137	0.7711	-0.0574	14	11	-3
Baja California	0.7554	0.7933	-0.0378	5	4	-1
Baja California Sur	0.7518	0.8014	-0.0496	6	2	4
Campedie	0.7026	0.7632	-0.0606	19	16	-3
Chiapas	0.6097	0.6957	-0.0860	32	32	0
Chihuahua	0.6533	0.7878	-0.1344	28	8	-20
Coahuila	0.7682	0.7645	0.0037	2	15	13
Colima	0.7046	0.7749	-0.0703	18	10	-8
Distrito Federal	0.7561	0.8087	-0.0526	4	1	-3
Durango	0.7393	0.7402	-0.0009	10	27	17
Estach de Máximo	1 0.7292	11 0.7758	11 .0.041i6	11 12	11 9	11 -3
Guan,:iuato	0.6591	0.7502	.0.0907	25	21	4
Guanro	1 0.6151	11 0.6996	11 .0.0844	11 31	11 31	11 0
Hda1go	0.6671	0.7416	.0.0750	11 22	25	3
Jalisco	0.7693	0.7710	.0.0017	11 1	11 11	11
MicOOacán	0.6561	0.72!18	.0.0733	II I'6		
][30	4
м""т /	1 0.6746	11 0.1561	.0.0811	21	18	11 -3
Na:,arit	0.6666	0.1541	.0.0881	23	10	-3
N"""Ltén	1 0.7483	11 0.7880	11 .0.0398	7	7	11 °
Oaxaca	0.6fíe	0.7447	.0.0811	24	23	-1
Puma 11	0.6163	1 <u>o.m8</u>	.0.0654	10	26	116
Querétaro	0.7319	0.7694	.0.0371	11	13	2
OL inlaralb> 11	0.7461	11 0.8004	.0.05(3	8	3	11
	0.6538	0.75!18	.0.1060	27	17	11 <u>-10</u>
wisl'onl	0.6462	0.7501	.0.1011)J	22	.a
Sonora	0.711>1	0.7886	.0.0605	13	6	-7
Talas <d 1<="" td=""><td>0.7049</td><td>11 <u>0.7W1</u></td><td>11</td><td>17</td><td>28</td><td>1111</td></d>	0.7049	11 <u>0.7W1</u>	11	17	28	1111
Tamaulipas	0.7457	0.7681	.0.0224	9	14	5

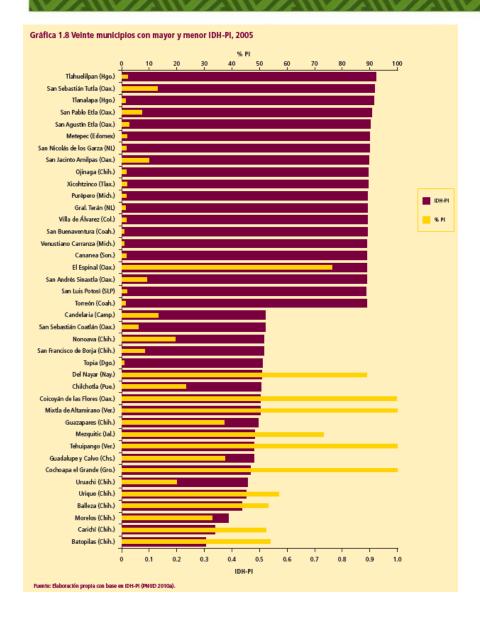


En el observamos que la población no indígena que radica en el Estado tiene un índice de desarrollo que los coloca en el 8 lugar a nivel nacional, mientras que la comunidad indígena se encuentra en el lugar 28 solo por delante de estados como Veracruz, San Luis Potosí, Guerrero y Chiapas, perdiendo 20 lugares de posición relativa por Desigualdad étnica, convirtiéndonos en el estado con mayor desigualdad étnica a nivel nacional.

Basta mencionar el ejemplo del municipio de Batopilas, el cual cuenta con una población mayoritariamente indígena y según su Índice de Desarrollo Humano tiene una calidad de vida menor que Nigeria, el

cual es el país con el menor Índice de Desarrollo Humano del mundo, exhibiendo el nivel en que se encuentran sumidos nuestros hermanos indígenas; ya que esta situación, si bien es cierto se radicaliza en Batopilas, no es ajena al resto de los municipios que concentran a las comunidades indígenas.

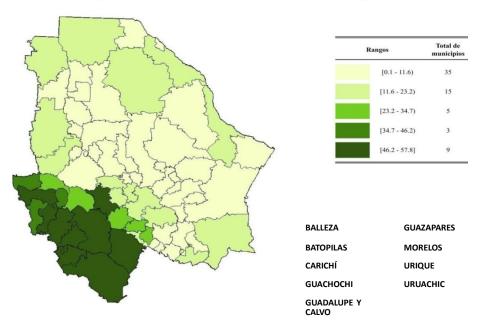




Uno de los indicadores que más atención llama la el es correspondiente Índice de а Desarrollo Humano en poblaciones Indígenas, el cual para el caso de Chihuahua no es nada halagador al encontrar que de los 20 municipios con menor índice de desarrollo, 9 pertenecen al Estado y de estos, 6 ocupan los primeros lugares siendo el municipio de Batopilas el que cuenta con menor grado de Desarrollo Social a nivel nacional, seguido por Carichí, Morelos, Balleza, Urique y Uruachi.



Porcentaje de población en situación de pobreza alimentaria a nivel municipal, 2005



En relación la pobreza alimentaria, nos podemos dar cuenta que es en la región serrana en donde se acentúa esta problemática en donde 9 de los 24 municipios serranos tienen grandes porcentajes de población en pobreza extrema

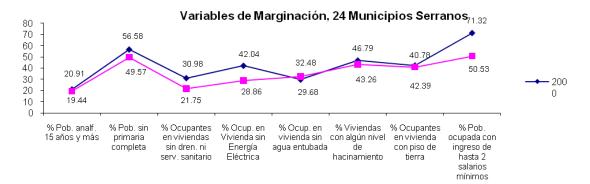


El índice de marginación es una medida resumen de nueve indicadores socioeconómicos que permiten medir formas de la exclusión social y que son variables de rezago o déficit, esto es, indican el nivel relativo de privación en el que se subsumen importantes contingentes de población.

Actualmente en el Estado de Chihuahua 10 municipios observan un grado de Marginación Muy Alto, teniendo ellos como característica su situación geográfica y que son municipios con un alto porcentaje de población Indígena; de la misma forma se encuentran 6 municipios con Alto grado de marginación y 5 más en grado Medio con las mismas características.

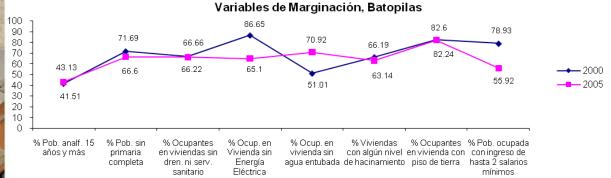
Esto nos indica que 21 de los 24 municipios que comprenden la Región Serrana se encuentran en una situación de marginación; obligando a los tres órdenes de gobierno a ser más certeros y exitosos en la aplicación de políticas publicas tanto sociales como económicas con el objetivo de revertir en el mediano plazo esta situación, otorgándoles a las comunidades indígenas la oportunidad de accesar a una mejor calidad de vida a través del desarrollo sustentables y siempre con estricto y profundo respeto por su cultura y tradiciones.





Observamos una disminución del año 2000 al 2005 en 7 de las 8 variables a medir; no obstante estas disminuciones no son significativas, por ejemplo podemos citar el caso del municipio de Batopilas, que en el año 2000 era el municipio 15 con mayor marginación a nivel nacional y paso a ser el número 8 en el 2005.





Existen más casos como el del municipio de Batopilas, que no obstante bajar los porcentajes en 6 de las 8 variables, su situación de marginación empeoró.

De aquí deriva la importancia de redoblar esfuerzos en la aplicación de políticas públicas focalizadas, que atiendan de manera directa la problemática que presenta esta región debido a la dispersión de su población y a lo sinuoso de los accesos a las comunidades.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivo

1. Proporcionar los mecanismos de consulta adecuados a los pueblos y comunidades indígenas, que permitan al gobierno garantizar políticas públicas acordes con sus necesidades más sentidas y de desarrollo para la región serrana.

Estrategia

1.1. Realizar reuniones periódicas con el Consejo Supremo de la Sierra Tarahumara, y las autoridades morales de las comunidades indígenas, con el objeto de conocer sus necesidades más apremiantes y aplicar las políticas públicas que resuelvan de manera positiva lo planteado.



Líneas de Acción

1.1.1. Apoyar las acciones productivas se apoyaran entre otras, con:

El seguimiento para la conservación de la semilla de maíz criollo.

- **1.1.2.** Entregar semilla de maíz criollo mejorado a los productores indígenas.
- **1.1.3.** Asistir técnicamente a productores indígenas para la siembra y cosecha de maíz, frijol y hortalizas.
- **1.1.4.** Promover la capacitación en la elaboración de composta o fertilizante orgánico como mejorador de suelos agrícolas y como abono natural y que ayude al mejoramiento de la producción y la conservación del suelo.



- **1.1.5.** Apoyar a los productores indígenas con troncos mulares para la labranza de la tierra, y con la dotación de guarniciones y arados para apoyar en esta tarea.
- **1.1.6.** Preparar la composta ellos mismos bajo un programa de capacitación y se les apoya con herramienta para su uso posterior en otra comunidad.
- **1.1.7.** Entregar árboles frutales aprovechando el periodo de trasplante y dotar a las familias de arbolitos de manzano para las granjas de traspatio así como la distribución de semillas de hortaliza en los hogares que cuentan con agua.



1.2. Promover acciones productivas, de asistencia técnica y de apoyo tecnológico para mejorar las condiciones de bienestar de los productores de las comunidades indígenas.

- **1.2.1.** Reforzar los programas de producción y conservación de semilla de maíz criollo, con la producción y selección de 80 toneladas por ciclo agrícola.
- **1.2.2.** Distribuir semilla de maíz criolla mejorada para siembra de más de 6 mil hectáreas por ciclo agrícola, entre productores de temporal, de subsistencia y con baja tecnología.
- **1.2.3.** Establecer un programa de mecanización del campo con maquinaria y equipo de labranza, en apoyo a productores agrícolas de la región serrana con problemas de producción y falta de apoyos.



- **1.2.4.** Mejorar las condiciones del suelo, con el uso de abonos naturales como la composta, que será promocionada y en su caso se capacitará a los productores agrícolas para su elaboración, dotándoles de herramientas e insumos.
- **1.2.5.** Desarrollar programas de fruticultura, de horticultura de traspatio, de pequeñas especies animal y ofrecer alternativas productivas, de capacitación y de alimentación a las familias indígenas y sus comunidades.
- **1.2.6.** Establecer un programa de asistencia técnica y con apoyo tecnológico, en ejidos forestales, para mejorar los procesos de manejo del bosque como son: la explotación, modernización, producción, transformación y comercialización, en beneficio directo de los dueños del bosque y sus familias.



Estrategia 1.3. Apoyar el sistema escuela – albergue para fortalecer la Educación Básica en niños, niñas y la juventud indígena con el fin de abatir el rezago educativo.

- **1.3.1.** Formar los comités pro becas y de vigilancia con personal de la comunidad y autoridades tradicionales así como docentes para el buen uso de los alimentos.
- **1.3.2.** Dotar de 14 mil becas alimenticias para niñas, niños y jóvenes indígena que cursa la Educación Básica en 450 escuelas de los 23 municipios serranos, coadyuvando a disminuir la deserción escolar, fortalecer el aprovechamiento académico y mejorar las condiciones de salud de los estudiantes.
- **1.3.3.** Vigilar que la elaboración de alimentos sea con higiene y menús equilibrados, que se sirvan en utensilios limpios y en un lugar ventilado y agradable.
- **1.3.4.** Validar solicitudes de apoyo para la construcción de comedores y en los casos correspondientes llevarlos a cabo.



- **1.3.5.** Construir y equipar 200 comedores escolares en beneficio de estudiantes de educación básica de los municipios serranos.
- **1.3.6.** Promover los programas que fortalezcan la educación indígena con enfoque intercultural bilingüe, en el nivel de Educación Básica que incluya docentes hablantes de la lengua, así como el uso de materiales didácticos en lengua indígena.
- **1.3.7.** Establecer un programa de becas que disponga de recursos para apoyar a estudiantes de educación superior. Este programa con un fondo integrado por aportaciones del Gobierno del Estado, el Gobierno Federal, clubes sociales y fundaciones empresariales.
- **1.3.8.** Promover reuniones con las Secretaría de Educación Pública para coordinar y lograr mejor aprovechamiento de la niñez y juventud indígena al apoyar la educación intercultural.
- **1.3.9.** Fortalecer el programa de indígenas universitarios para acrecentar el número de becas económicas al gestionar en más instituciones dicho apoyo.



Objetivo

2. Enfatizar en la coordinación institucional y con los sectores social y privado para la promoción integral de acciones de atención a los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia

2.1. Promover acciones conjuntas con los sectores social y privado, para concretar acciones integrales en los diferentes rubros del desarrollo en las comunidades indígenas.

- **2.1.1.** Comunicar las comunidades de los municipios serranos con puentes colgantes, donde haya necesidad y así disminuir el aislamiento geográfico en el que se encuentran los pobladores de la región serrana.
- **2.1.2.** Promover en las comunidades indígenas el uso y el aprovechamiento racional del agua, implementando programas de sistemas de agua para usos múltiples y de cosecha de agua.



- **2.1.3.** Establecer programas de reforestación y cuidado del bosque en las comunidades indígenas con el fin de restablecer los ecosistemas.
- **2.1.4.** Desarrollar un programa amplio de reforestación, con plantas nativas del bosque, en comunidades indígenas que sufren daños de deforestación y de producción.
- **2.1.5.** Asesorar a las comunidades indígenas para evitar incendios forestales y la tala clandestina.
- **2.1.6.** Llevar a cabo a través del Programa Empleo Temporal limpieza de terreno boscoso y recolección de planta nativa para su trasplante en la misma región donde se necesite.
- **2.1.7.** Reforestarlas en áreas protegidas por cercos y cuidados por comités de personas que así lo solicitaron.



2.2. Coordinar las acciones encaminadas a mejorar las condiciones de vivienda de las etnias indígenas entre organismos públicos y privados.

- **2.2.1.** Levantar un censo que permita identificar las necesidades de vivienda entre la comunidad indígena y priorizarlo a efectos de atender de acuerdo las necesidades más apremiantes.
- **2.2.2.** Brindar asesoría en materia de autoconstrucción de vivienda.
- **2.2.3.** Proporcionar herramienta básica para la elaboración de adobes y construcción de casas.
- **2.2.4.** Otorgar apoyos económicos a los y las indígenas que participen en el programa de autoconstrucción.
- **2.2.5.** Apoyar con el material de acabado como ventanas, puertas, madera para enjaule, piso firme, láminas para techar, caballete y accesorios de baño.



Objetivo

3. Propiciar acciones que respondan a las necesidades económicas, sociales y culturales de los pueblos y comunidades indígenas, en estrecha relación con sus autoridades tradicionales y el Gobierno del Estado.

Estrategia

3.1. Promover acciones que garanticen una adecuada alimentación para niños, niñas y mujeres gestantes y en periodo de lactancia; así como a enfermos de tuberculosis y sus familias, a través de un programa de apoyo a la salud con despensas.

Líneas de acción

3.1.1. Proporcionar mensualmente despensas, a las personas enfermas de tuberculosis y a sus familias, así como a las madres gestantes.



- **3.1.2.** Proporcionar un promedio de 3 mil despensas por año a niños, niñas y mujeres gestantes y en periodo de lactancia de las comunidades indígenas de mayor índice de pobreza.
- **3.1.3.** Fortalecer los programas destinados a mejorar y fortalecer, las condiciones de vida de la población adulta mayor y de las personas con discapacidad.



Objetivo

4. Incorporar la participación de las comunidades indígenas y a sus autoridades tradicionales en las distintas iniciativas que promuevan el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas.

Estrategia

4.1. Fortalecer los niveles de coordinación con las comunidades indígenas, priorizando la cercanía con las autoridades tradicionales y sus órganos de representación.

Líneas de acción

4.1.1. Definir conjuntamente con las comunidades indígenas, las acciones específicas que es necesario instrumentar y reforzar, en los ámbitos de salud, cultura, medio ambiente, producción agropecuaria, educación, deporte y capacitación para la vida.



- **4.1.2.** Fortalecer la función de la contraloría social integrada por indígenas y por los sectores gubernamental y social que vigile y regule la aplicación expedita de los recursos públicos, privados y de organismos no gubernamentales, a efecto de garantizar la transparencia en la aplicación de los apoyos.
- **4.1.3.** Crear centros de capacitación en gestión social y para el trabajo, para mejorar la producción agropecuaria, para la elaboración de proyectos productivos y turísticos, impulsando los talleres artesanales e incrementar la participación de la mujer.
- **4.1.4.** Realizar en los asentamientos urbanos indígenas, una campaña de mejoramiento integral, que cubra los aspectos de vivienda, saneamiento, educación, deporte y capacitación para la vida.



4.2. Impulsar el desarrollo económico y social de las comunidades indígenas mediante la creación de programas que coadyuven en la economía a través de la generación de oportunidades de ingreso a cambio de la realización de acciones intensivas de mano de obra, en beneficio del medio ambiente, su confort y bienestar.

- **4.2.1.** Realizar reuniones para brindar asesoría a los integrantes de la contraloría social indígena respecto al manejo y aplicación de los recursos públicos, privados y de organismos no gubernamentales para que tengan garanta de la trasparencia en la aplicación de los apoyos.
- **4.2.2.** Coordinar los centros de capacitación con personal para la asesoría en la gestión social y de trabajo, buscando optimizar la producción agropecuaria y la elaboración de proyectos productivos, turísticos y sobre todo impulsar los talleres artesanales buscando una mejor participación de las mujeres.



4.3. Garantizar a los grupos indígenas la procuración e impartición de la justicia.

- **4.3.1.** Reforzar el Sistema Judicial con Procuradurías y Abogados asistidos por personas traductoras e intérpretes que conozcan la cultura y dominen las lenguas indígenas.
- **4.3.2.** Promover, en coordinación con el Congreso del Estado, la definitiva aprobación de la Ley de los Derechos y Cultura de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua.
- **4.3.3.** Dar seguimiento y lograr la aprobación a la iniciativa de ley indígena del estado de Chihuahua.
- **4.3.4.** Aprobar que las acciones de justicia para los indígenas se hagan en su lengua asesorándolos para tales efectos con traductores bilingües reconocidos oficialmente.



Fortalecer las capacidades de las estructuras indígenas, participación social, gestión, y representación de las autoridades y líderes, para la planeación, el diseño, ejecución y el seguimiento de las políticas para el desarrollo integral de los pueblos indígenas originarios de Chihuahua.

Líneas de Acción

Promover proyectos para la preservación y fortalecimiento del acervo cultural de los pueblos originarios.

Tramitar apoyos para editar libros, leyendas, derechos humanos e instrumentos de administración de justicia en materia indígena en lenguas nativas del estado.

Tramitar apoyos económicos y alimenticios en becas y exención de pagos a estudiantes indígenas de primaria, secundaria, bachillerato y a jóvenes en la universidad del estado y foráneas.



Organizar encuentros de experiencias y resultados de la medicina indígena de Chihuahua, para promoción y difusión de la herbolaria y terapias alternativas de los especialistas en la Sierra Tarahumara.

Gestionar apoyos en el diseño e identificación, proyectos de capacitación y productivos para el autoempleo y formación indígena en comunidades de la Sierra Tarahumara.

Formar y capacitar a maestros, comunidades y asentamientos indígenas en temas como las drogas y alcoholismo formando células para la prevención de drogas en jóvenes.

Coordinar con el comité nacional del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas se participa en el modelo internacional para la certificación de traductores e intérpretes indígenas para el desarrollo integral de los pueblos y comunidades, así como la profesionalización de traductores e intérpretes indígenas para el nuevo sistema penal de Chihuahua.



METAS

Establecer un programa de mecanización del campo con maquinaria y equipo de labranza en apoyo de productores agrícolas de la región serrana, con problemas de producción y falta de apoyos.

Mejorar las condiciones del suelo con el uso de abonos naturales como la composta que será promocionada y en su caso se capacitará a los productores indígenas para su elaboración dotándoles de herramientas e insumos para su elaboración

Desarrollar programas de fruticultura, horticultura de traspatio y de pequeñas especies de animales y ofrecer alternativas productivas, capacitación y alimentación a las familias indígenas y a sus comunidades.

Dotar de 14,000 becas alimenticias a niños, niñas y jóvenes de educación básica de 450 escuelas de los 23 municipios serranos, que ayudan a disminuir la deserción escolar, fortalecer el aprovechamiento académico mejorar las condiciones de salud de los estudiantes.



Construir y equipar 200 comedores escolares para estudiantes de educación básica de los municipios seranos.

Establecer un programa amplio de autoconstrucción de vivienda con materiales tradicionales, en beneficio de las familias indígenas que carecen de una vivienda digna se desarrollarán 10,000 acciones por año.

Promover en las comunidades indígenas el uso y aprovechamiento racional del agua, para lo cual se implementaran programas de sistemas de agua para usos múltiples y cosecha de agua.

Desarrollar un programa amplio de reforestación, con plantas nativas del bosque en comunidades indígenas que sufren desforestación y falta de producción, fijando como meta 600 hectáreas con 1, 500,000 pinos, con un 95% de sobrevivencia.

Proporcionar mensualmente despensas, a los enfermos de tuberculosis y a sus familias, así como a madres gestantes.



Proporcionar un promedio 3000 despensas por año a niños, niñas, mujeres gestantes y en período de lactancia de las comunidades indígenas de mayor índice de pobreza

Fortalecer los programas destinados a mejorar y fortalecer las condiciones de vida de la población adulta mayor y de las personas con discapacidad.



MARCO NORMATIVO

Ley de La Coordinación Estatal de La Tarahumara



BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Informe sobre Desarrollo Humano de los Pueblos Indígenas en México, PNUD, 2008.
- ✓ Instituto Nacional de Estadística Geógrafa e Informática
- √ Consejo Nacional de Población